

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22675 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 207/2013, por auto de fecha 23 de mayo de 2013 se ha declarado en concurso al deudor "Montajes Camargo, S. L.", con CIF número B-39537980, y con domicilio en Polígono de Raos, parcela 13 H, Maliaño, Camargo (Cantabria).

2. Que el deudor conserva en sus facultades de administración y de disposición de su patrimonio, quedando sujeto en el ejercicio de las mismas al régimen de intervención de la Administración Concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido designado administrador concursal a CyO Consultores y Auditores y, en su nombre, don Miguel Angel Aguilar Furrasola, con DNI número 45065116-C, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Berta Perogordo, 11-1.º B, Torrelavega, CP. 39300, Cantabria, con número de teléfono 658998545, número de fax 902195296, correo electrónico concursal2@cyoauditores.com

Santander, 30 de mayo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130034802-1